

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS
Apartado 3508 - Est. Viejo San Juan
San Juan, Puerto Rico 00904

Carta Circular Núm. LL-1-760-79
30 de enero de 1979

A TODOS LOS CORREDORES DE SEGUROS

Estimados señores:

El Artículo 9.420 del Código de Seguros de Puerto Rico dispone, que antes de la medianoche del 30 de junio de cada año se pagará al Comisionado de Seguros el derecho por cada licencia cuya renovación se desee.

Es necesario que para en o antes del 30 de abril de 1979, se nos envié el derecho de licencia, el cual en su caso asciende a \$100.00.

El pago deberá hacerse en cheque certificado o giro postal a nombre del Secretario de Hacienda y enviarse con el formulario adjunto y el Certificado de Continuación de fianza en la suma que corresponde al volumen de negocios.

La cuantía de la fianza de corredor se determina conforme a la siguiente escala a base del volumen de negocios para el año natural precedente. Dicha escala es como sigue:

ESCALA

<u>VOLUMEN DE PRIMAS</u>		<u>FIANZA</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Cuantía</u>
-0-	\$\$\$99,999.99	\$10,000.00
\$100,000.00	249,999.99	12,500.00
250,000.00	499,999.99	15,000.00
500,000.00	999,999.99	17,500.00
sobre \$1,000,000.00		20,000.00

En el caso de corporaciones o sociedades, la cuantía que corresponda de acuerdo con la escala anterior se multiplicará por el número de personas autorizadas en la licencia para actuar a nombre de la entidad, como se dispone en el Artículo 9.200 del Código de Seguros de Puerto Rico.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DFL COMISIONADO DE SEGUROS
Apartado 3508 - Est. Viejo San Juan
San Juan, Puerto Rico 00904

AL HONORABLE COMISIONADO DE SEGUROS:

Acompaño cheque certificado o giro postal por \$ _____
pagadero al Secretario de Hacienda, para la renovación de mi
Licencia de Corredor de Seguros para el año fiscal 1979-80.

Certifico que el volumen de primas sobre los negocios
gestionados y renovados por mí durante el año natural 1978,
alcanzó la suma de \$ _____ por lo que acompaño, además,
Certificado de Continuación de Fianza por la cuantía de
\$ _____, como lo dispone la Regla XXXI del Reglamento
del Código de Seguros.

(1) Si es licencia individual: Núm. de licencia _____

Nombre _____
Apellido Paterno, Materno, Nombre Núm. Seg. Social _____
Dirección _____
Teléfono _____

(2) Si es Corporación: Núm. de licencia _____

a. _____
Nombre de la Corporación Núm. Seg. Social Corp. _____

b. _____
Nombre de la persona que actúa por la Corp. Núm. Seg. Social _____

NOTA: Envíe este formulario en original y dos copias con su
cheque certificado y el certificado de renovación de su
fianza en la suma correcta.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DFL COMISIONADO DE SEGUROS
Apartado 3508 - Est. Viejo San Juan
San Juan, Puerto Rico 00904

AL HONORABLE COMISIONADO DE SEGUROS:

Acompaño cheque certificado o giro postal por \$ _____
pagadero al Secretario de Hacienda, para la renovación de mi
Licencia de Corredor de Seguros para el año fiscal 1979-80.

Certifico que el volumen de primas sobre los negocios
gestionados y renovados por mí durante el año natural 1978,
alcanzó la suma de \$ _____ por lo que acompaño, además,
Certificado de Continuación de Fianza por la cuantía de
\$ _____, como lo dispone la Regla XXXI del Reglamento
del Código de Seguros.

(1) Si es licencia individual: Núm. de licencia _____

Nombre _____
Apellido Paterno, Materno, Nombre Núm. Seg. Social _____
Dirección _____
Teléfono _____

(2) Si es Corporación: Núm. de licencia _____

a. _____
Nombre de la Corporación Núm. Seg. Social Corp. _____

b. _____
Nombre de la persona que Núm. Seg. Social
actúa por la Corp. _____

NOTA: Envíe este formulario en original y dos copias con su
cheque certificado y el certificado de renovación de su
fianza en la suma correcta.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS
Apartado 3508 - Est. Viejo San Juan
San Juan, Puerto Rico 00904

CORREDORES

Estimados señores:

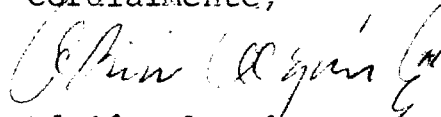
Incluimos la carta circular número
LE-1-760-79, del 30 de enero de 1979. Favor
de acusar recibo de la misma en o antes del
15 de febrero de 1979, indicando al calce de
esta hoja, su nombre en el blanco correspon-
diente y firmando la hoja.

(Nombre del Corredor)

Recibido por : _____
(Firma del Corredor)

Fecha ____ de _____ de 1979.

Cordialmente,



Adrián Algarín Cruz
Jefe, División de Licencias
y Exámenes

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS
Apartado 3500 - Est. Viejo San Juan
San Juan, Puerto Rico 00904

CORREDORES

Estimados señores:

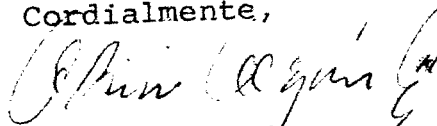
Incluimos la carta circular número LE-1 760 79, del 30 de enero de 1979. Favor de acusar recibo de la misma en o antes del 15 de febrero de 1979, indicando al calce de esta hoja, su nombre en el blanco correspondiente y firmando la hoja.

(Nombre del Corredor)

Recibido por _____
(Firma del Corredor)

Fecha ____ de _____ de 1979.

Cordialmente,



Adrián Algarín Cruz
Jefe, División de Licencias
y Exámenes